



RESOLUCIÓN N° 424/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS".-----

Asunción, 12 de abril de 2019.-

VISTO: La nota presentada por las Señoras Teresita Acosta de Brítez y Romina Brítez Acosta y el Señor Juan Carlos Zárate, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado **FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS"**, a llevarse a cabo el 14 de abril del corriente año, en la ciudad de Carapeguá, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado **FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS"**, tiene por objetivos promover actividades que resalten la tradición paraguaya, especialmente la artesanía local como el Poyvi y el Encaje Jú, asimismo, promover la música paraguaya, los platos típicos del país y la religiosidad popular.-----

Que, el evento denominado **FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS"**, espera contar con una gran afluencia de turistas, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 83/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento **FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS"**.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:





RESOLUCIÓN N° 424/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS",-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado **FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS"**, a llevarse a cabo el 14 de abril del corriente año, en la ciudad de Carapeguá, Departamento de Paraguari, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado **FIESTA PATRONAL "SEÑOR DE LAS PALMAS"**.-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Fiesta Patronal Señor de las Palmas
Secretaría General

SM/ME/af